



con todos los miembros que forman la corporacion,  
levantandon la presente acta para la debida cons-  
tancia: doyme

Acto de fecho  
Romulo Ariza      D. Quiroz  
Jefe M. Marinoff  
V. Verdugo  
Cris

Acta n° 6 Sesion ordinaria del dia 10 de Marzo de 1889.

En las nueve de la mañana de hoy, reunidos los señ. Regidores que forman la corporacion Ayntal. de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1º propietario y habiendose declarado abierta la sesion, la Srta. del cuenta con la anterior, con su accion fue aprobada. En seguida el Sr. Alcalde 1º dio cuenta a la corporacion estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior, a continuacion la comision de Fdta y Policia dio cuenta haber contratado el pueston para lo que se le comisiono en el acuerdo anterior el cual costaba en cuenta y dos pesos, sin la cerradura que se viene a bien ponerle y puesto a disposicion incontinentemente por el precio, se aprobo. Incontinentemente la comision de Policia dio cuenta haber despachado afirmativamente cuatro recursos: uno del Sr. Jesus Ariza en el que pide en arrendamiento un solar: otro del Sr. Ramon Davila en el que solicita dos solares, otro del Sr. Juan Rodriguez solicitando una manzana en arrendamiento y otro del Sr. Primitivo Salas solicitando en merced tres solares; y el Srta. describe: pinguas en posesion al Sr. Jesus Ariza del ~~un~~ solar que solicita pagando anualmente tres rs. de renta: asi como al Sr. Ramon Davila de dos solares pagando al año seis reales: igualmente al Sr. Juan Rodriguez de una manzana pagando una renta de doce rs. al año. Concedasele en merced al Sr. Primitivo Salas los tres solares que solicita haciendosele saber que el precio acordado por la corporacion es de veinte pesos, en terrenos planos y en quebrados o disparejos de quince y doce rs. que estovieren. Y a teniendose otra cosa para el presente con-  
tambien propuso a la corporacion el Sr. Presidente que para evitar los abusos que se cometian en los expendios de carnes se determinase por la corporacion la cantidad de carne de res que debia darse por un real. Del Srta. de termino los expedidos de este articulo dicen por



por un real dos libras de carne y tres libras de ca-  
ne y hueso. Y no teniendo otra cosa para el  
presente acuerdo se declaró cerrada la sesión  
a la que asistieron todos los miembros que  
forman la corporación, levantándose la presen-  
te acta para la debida constancia: doy fe  
Placido Jimenez. Romualdo Acuña. Antonio Garcia  
Jesus M.º Reina

J. Verastegui  
Cura

Acta 7 Sesión ordinaria del día 25 de Marzo de 1889.

Has nueve de la mañana de hoy, reunidos los Cc. Re-  
gidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo  
la presidencia del C. Alc. 1.º propietario, y habiéndose decla-  
rado abierta la Sesión, la Junta dió cuenta con la anterior  
y sin discusión fue aprobada. En seguida el C. Pre-  
sidente dió cuenta a la Corporación, estar cumplido lo  
determinado en el acuerdo anterior. A continuación el mis-  
mo Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación con dos o-  
cursos nos presentados por D.º Encarnación Gómez una  
manzana en arrendamiento y otro del C. Margarito Gal-  
van solicitando también otra manzana en arrendamien-  
to. Del todo determino pasaran a informe a la Comi-  
sion de Policía y Obra pública. Y no teniendo otra cosa  
para el presente acuerdo, se declaró cerrada la sesión a  
la que asistieron todos los miembros que forman la  
Corporación firmando la presente acta para la debida  
constancia: doy fe

P. Jimenez. A. Garcia. Jesus M.º Reina  
R. Acuña

Acta N.º 8 Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1889.

Has nueve de la mañana de hoy, reunidos los Cc. Re-  
gidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo  
la presidencia del C. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose de-  
clarado abierta la sesión, la Junta dió cuenta con la  
anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida el  
Alcalde 1.º dió cuenta estar cumplido lo determinado